

GACETA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

Artículo Segundo: CARACTER DE LAS PUBLICACIONES EN LA GACETA. Las decisiones, actos, actuaciones, informaciones, y documentos generados por el Consejo Superior, el Consejo Universitario y las diferentes unidades y departamentos que integran los Subsistemas de la Universidad de Margarita, tendrán el carácter de públicos por el hecho de aparecer en la Gaceta Universitaria de UNIMAR, cuyos ejemplares tendrán fuerza y valor de documento público.



UNIMAR

**Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe**

GACETA UNIVERSITARIA

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2017

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 025

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2017

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 025

SUMARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación del **CALENDARIO ACADEMICO TRIMESTRAL, SEMESTRAL Y DE ESTUDIOS SABATINOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018 DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**, según Resolución N° 25-2017, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 24 de octubre de 2017.

Aprobación de **PROPUESTA DE INGRESO COMO AUXILIAR DOCENTE EN LA CARRERA DE IDIOMAS MODERNOS A LA CIUDADANA: KELLY VERDE, C.I.V- 27.577.570**, según Resolución N° 26-2017, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 24 de octubre de 2017.

Prohibición de **ENTREGA DE OBSEQUIOS A PROFESORES, TUTORES Y DECANOS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE BRINDIS Y REFRIGERIOS, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN FINAL DE PASANTÍAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO UNIVERSITARIO EN LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**, según Resolución N° 27-2017, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2017.

Aprobación de **PROPUESTA DE INGRESO COMO ESTUDIANTE PREPARADOR EN LA CARRERA DE INGENIERIA DE SISTEMAS A LA CIUDADANA: VALENTINA MARTÍNEZ, C.I.V- 24.765.943**, según Resolución N° 28-2017, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2017.

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2017

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 025

Aprobación del **CALENDARIO ACADEMICO TRIMESTRAL, SEMESTRAL Y DE ESTUDIOS SABATINOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018 DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**, según Resolución N° 25-2017, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 24 de octubre de 2017.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 24 de octubre de 2017, en Consejo Ordinario N° 008-2017, el Vicerrector Académico, Profesor Antonio Martínez Camacho, presentó la propuesta de Calendarios Académicos para los lapsos de trimestre, semestre y estudios sabatinos correspondientes al año 2018;

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que los lapsos establecidos en dichos calendarios cumplen con los tiempos determinados para el lapso semestral, trimestral y periodos sabatinos de la Universidad de Margarita;

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar por unanimidad en la Sesión Ordinaria identificada como CUSO # 008-2017, el Calendario Académico para los lapsos de trimestre correspondientes al año 2018, todo conforme al diagrama adjunto a la presente, que forma parte de ésta.

SEGUNDO.- Aprobar por unanimidad en la Sesión Ordinaria identificada como CUSO 008-2016, el Calendario Académico para los lapsos de semestre correspondientes al año 2018, todo conforme al diagrama adjunto a la presente, que forma parte de ésta.

TERCERO.- Aprobar por unanimidad en la Sesión Ordinaria identificada como CUSO 008-2016, el Calendario Académico para los lapsos de estudios sabatinos correspondientes al año 2018, todo conforme al diagrama adjunto a la presente, que forma parte de ésta.

CUARTO.- Ordenar la mayor difusión posible de los Calendarios Académicos correspondientes a los lapsos de trimestre, semestre y estudios sabatinos del año 2018, disponiéndose para ello entre otros, de sus publicaciones en la página web unimar.edu.ve

QUINTO.- Se encarga al Vicerrectorado Académico y a la Secretaría General de la Universidad de Margarita la ejecución del presente acuerdo conforme a las normas internas.

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.


Firman
Pedro Augusto Beauperthuy
Rector


Antonieta Rosales de Oxford
Secretaria General



GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2017

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 025

CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de **PROPUESTA DE INGRESO COMO AUXILIAR DOCENTE EN LA CARRERA DE IDIOMAS MODERNOS A LA CIUDADANA: KELLY VERDE, C.I.V-27.577.570**, según Resolución N° 26-2017, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 24 de octubre de 2017.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 24 de octubre de 2017, en Consejo Ordinario N° 008-2017, el Vicerrector Académico, Profesor Antonio Martínez Camacho, a través del Decanato de Humanidades, Artes y Educación, presentó propuesta de autorización de un (01) Auxiliar Docente, para la carrera de Licenciatura en Idiomas Modernos;

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que dada la necesidad de ingreso de profesores al Decanato de Humanidades, Artes y Educación;

CONSIDERANDO

TERCERO.- Que tomando en cuenta el desempeño que han demostrado en su respectiva área y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 98 de la Ley de Universidades, el cual indica que *"podrán ser miembros Especiales del personal docente y de investigación quienes no posean títulos universitarios, cuando lo permita la naturaleza de la asignatura o de los trabajos a realizar, a juicio del*

Consejo de la Facultad y con la aprobación del Consejo Universitario. Tales miembros se denominarán Auxiliares Docentes o de Investigación";

CONSIDERANDO

CUARTO.- Que siendo postulada para la siguiente unidad curricular, la aspirante a Auxiliar Docente que se menciona a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.	Carrera	Asignaturas
Kelly Verde	V-27.577.570	Idiomas Modernos	Inglés I

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de autorización de Auxiliar Docente, presentada por el Vicerrectorado Académico y el Decanato de Humanidades, Artes y Educación.

SEGUNDO.- Autorizar el ingreso como Auxiliar Docente de la ciudadana Kelly Verde, C.I. V-27.577.570, para la carrera de Idiomas Modernos.

TERCERO.- Remitir la presente resolución al Vicerrector Académico, Prof. Antonio Martínez Camacho; Decanato de Humanidades, Artes y Educación, Prof. Fanny Marcano y al Departamento de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.


Firman
Pedro Augusto Beauperthuy
Rector


Antonieta Rosales de Oxford
Secretaria General

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2017

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 025

CONSEJO UNIVERSITARIO

Prohibición de ENTREGA DE OBSEQUIOS A PROFESORES, TUTORES Y DECANOS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE BRINDIS Y REFRIGERIOS, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN FINAL DE PASANTÍAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO UNIVERSITARIO EN LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución N° 27-2017, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2017.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 14 de diciembre de 2017, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 010-2017, la Rectora, Profesora Antonieta Rosales de Oxford, hizo mención a las reiteradas oportunidades en las que se ha conversado y establecido la prohibición de obsequios, brindis y refrigerios en las presentaciones finales de pasantías;

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que evaluados y discutidos los requisitos fundamentales para la aprobación de la presentación final de pasantías, la entrega de obsequios, brindis y refrigerios no constituye un requisito para la aprobación del mismo;

CONSIDERANDO

TERCERO.- Que en vista de las circunstancias económicas y sociales que vive actualmente Venezuela y lo que representan estos gastos a nivel económico para los estudiantes;

CONSIDERANDO

CUARTO.- Que revisados diversos casos en los que los estudiantes se han sentido comprometidos a cumplir con obsequios, brindis y refrigerios a pesar de no tener las posibilidades económicas para ofrecerlos, manifestando sus inquietudes antes las autoridades de la Universidad de Margarita;

RESUELVE

PRIMERO.- Prohibir la entrega de obsequios a profesores, tutores y decanos, así como la realización de brindis y refrigerios, en el acto de presentación final de pasantías para la obtención del Título Universitario en la Universidad de Margarita.

SEGUNDO.- Designar al Vicerrectorado Académico y a los Decanos de las diversas áreas de conocimiento, hacer extensiva la presente resolución a los Coordinadores de Pasantías, Tutores Académicos, Profesores, Estudiantes y todos aquellos que participen en las presentaciones finales de Pasantías.

TERCERO.- Remitir al Vicerrectorado Académico, Prof. Antonio Martínez Camacho y a los Decanos de las distintas áreas del conocimiento; la presente Resolución para los fines correspondientes.

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.


Firma
Antonieta Rosales de Oxford
Rectora


Fanny Marciano Sanabria
Secretaria General

UNIMAR
RECTORADO

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2017

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 025

CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de **PROPUESTA DE INGRESO COMO ESTUDIANTE PREPARADOR EN LA CARRERA DE INGENIERIA DE SISTEMAS A LA CIUDADANA: VALENTINA MARTÍNEZ, C.I.V- 24.765.943**, según Resolución N° 28-2017, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2017.

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 14 de diciembre de 2017, en Consejo Ordinario N° 010-2017, el Vicerrector Académico, Profesor Antonio Martínez Camacho, a través del Decanato de Ingeniería y Afines, presentó propuesta de autorización de un (01) Estudiante Preparador, para la carrera de Ingeniería de Sistemas;

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que tomando en cuenta el desempeño que ha demostrado en sus estudios y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1 de la Normativa de Estudiantes Preparadores de la Universidad de Margarita para el Régimen Trimestral, el cual indica que: "**Artículo 1.** Se define por Preparador a aquel estudiante regular de la Universidad de Margarita calificado en la forma indicada en esta norma, cuya

función primordial es colaborar en tareas de apoyo para el fortalecimiento de la ejecución de actividades de docencia o investigación y bajo la supervisión de un docente o investigador.

Parágrafo Primero. La condición de Estudiante Preparador en docencia o investigación será entendida como una actividad de apoyo a la academia; en ningún caso podrá entenderse como sustitución de los deberes y derechos del personal docente o de investigación en la Universidad de Margarita. *Parágrafo Segundo.* El ser Estudiante Preparador no implica vinculación laboral o funcional con la Universidad de Margarita".

Nombre y Apellido	C.I.	Carrera	Asignaturas
Valentina Martínez	V-24.765.943	Ingeniería de Sistemas	Ingeniería Económica

CONSIDERANDO

TERCERO.- Que siendo postulada para la siguiente unidad curricular, la aspirante a Estudiante Preparador que se menciona a continuación:

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de autorización de Estudiante Preparador, presentada por el Vicerrectorado Académico y el Decanato de Ingeniería y Afines.

SEGUNDO.- Autorizar como Estudiante Preparador a la bachiller Valentina Martínez, C.I. V- 24.765.943, para la carrera de Ingeniería de Sistemas, para el Trimestre Enero-Abril 2018.

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2017

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 025

TERCERO.- Remitir la presente resolución al Vicerrector Académico, Prof. Antonio Martínez Camacho y al Decanato de Ingeniería y Afines, Profa. Orlanda Reyes de Tochón, para los fines correspondientes.

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

Firman


Antonieta Rosales de Oxford
Rectora


Fanny Marciano Sanabria
Secretaria General


UNIMAR
RECTORADO

GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR
Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Diciembre de 2017

Trimestre: IV

Gaceta Ordinaria N° 025

ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO ART. 40

Parágrafo 2°: Ejercer la Secretaría del Consejo Universitario y dar a conocer sus Resoluciones.

Parágrafo 6°: Publicar la Gaceta Universitaria, órgano trimestral que informará a la comunidad universitaria las resoluciones de los Organismos Directivos de la Institución.

Ley de Universidades Gaceta Oficial N° 1,429 Extraordinaria del 08 de Septiembre de 1970.

ÓRGANO OFICIAL DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DEMÁS ORGANISMOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA.

FANNY MARCANO SANABRIA
Secretaría General

MILEXIS VÁSQUEZ
Coordinación de Gaceta Universitaria

CONSEJO UNIVERSITARIO

ANTONIETA ROSALES DE OXFORD
Rectora

ANTONIO MARTÍNEZ CAMACHO
Vicerrector Académico

THAMARA ECHEGARAY
Vicerrectora de Extensión

FANNY MARCANO SANABRIA
Secretaría General

SIMON CHIRINOS
Dirección General de Administración

PEDRO CABELLO POLEO
Presidente del Consejo Superior

CRISTINA AGOSTINI CANCINO
Decana de Ciencias Jurídicas y Políticas

KARELY GIL
Decano de Ciencias Económicas y Sociales

JUANA SÁNCHEZ
Decana de Humanidades, Arte y Educación (E)

ORLANDA REYES DE TOCHÓN
Decana de Ingeniería y Afines

DAMELIS VÁSQUEZ
Decana de Estudios Generales

JOSÉ ÁNGEL MÉNDEZ
Decano de Investigación y Postgrado

ANTONIO SERENO
Representante de Egresados

MOREL CARDOZO
Representante Estudiantil